

EXCLUSIVO: El gobierno embiste contra La Salada por exigencia de Trump

Category: Estados Unidos

escrito por Lázaro Llorens | 15/07/2017



Un día después de su encuentro con el presidente Macri en Estados Unidos, donde Trump acordó revisar las exportaciones de limones, la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos, que hace años viene denunciando a feria La Salada por la violación a los derechos de propiedad intelectual, reiteró un durísimo informe al respecto, fijando la agenda a seguir. Previo a eso el Gobierno había presentado el año pasado en el Congreso, un proyecto de ley para regular ese tipo de comercios y sus administradores como Jorge Castillo. Además, fué nombrado como presidente del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) el doctor Dámaso Pardo, quién a su vez es representante legal en el tema marcas y patentes de grandes empresas extranjeras, y firmó un controvertido convenio bilateral con Estados Unidos al respecto.

Por Lázaro Llorens-@lazarolllorens

Con una gran cobertura mediática, el 21 de junio pasado, mientras el gobierno de Mauricio Macri procuraba una recalificación de los bonos de deuda con el Morgan Stanley y tomaba una ruinosa deuda a 100 años, la División de Fuerzas Especiales de la policía bonaerense (GAD) detuvo en su lujosa casa de Lujan, a los tiros, a Jorge Castillo; titular de la famosa feria “La Salada”, considerada por el Departamento de Comercio de Estados Unidos como “*el mercado negro más grande de Latinoamérica*”.

Ver [Las descomunales estafas ocultas en la leonina deuda a 100 años y otras](#)

Ese mismo día, a manu militari, en un operativo encabezados por la ministra de seguridad Patricia Bullrich, con topadoras, se allanó el lugar y desalojó a siete mil puestos que estaban ilegalmente hace años, frente a la popular feria, emplazada en Lomas de Zamora, conurbano bonaerense, un sector con los índices de pobreza y desempleo más altos de Argentina.



Allanamientos a La Salada

«Allí, uno dijo esto es mío y comenzó a cobrar alquileres. Y todo esto lo hizo con la protección de la Policía, la Justicia y la política. Y por eso quiero felicitar a la gobernadora Vidal por el avance de la Justicia en el caso de La Salada» dijo al respecto el presidente Macri, quien mostró la

mediática detención de Castillo, alias el *“Rey de La Salada”*, y la destrucción de los puestos ilegales, como una *“lucha contra las mafias”*.

Sin embargo, este no fue el verdadero motivo por el cual el gobierno nacional decidió embestir contra esta popular feria abierta hace 27 años, donde trabajan de manera informal unas 30.000 personas, factura 200 millones de dólares al año, y tiene unas 600 filiales en todo el país.

Su verdadero motivo viene de Donald Trump quien durante su candidatura prometió no dejar que le roben la propiedad intelectual a Estados Unidos. Y de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) que hace años, a través de sus distintos reportes viene reclamándole al gobierno Argentino, por La Salada, debido a que en ella -según los funcionarios norteamericanos- se violan los derechos de propiedad intelectual en perjuicio de las grandes empresas estadounidense como Nike, Fila, Levis, Wrangler, Convers, etc.

El reclamo de Trump

El último de estos reclamos Estados Unidos lo hizo el 28 de abril pasado. Un día después del encuentro entre el presidente argentino Macri y su par norteamericano Trump en Washington, donde este último acordó rever el tema de las exportaciones de limón.



Foto del encuentro entre Macri y Trump el 27 de abril pasado

Ese día la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos *“responsable de desarrollar, coordinar y supervisar la política comercial internacional”*, publicó el *“Informe Especial 301 sobre Derechos de Propiedad Intelectual”* donde denunciaba a La Salada, como *“uno de los mayores mercados al aire libre de América Latina que ofrece a la venta grandes cantidades de mercancías falsificadas y pirateadas”*.

“Argentina continúa presentando deficiencias de larga data y bien conocidas en la protección y aplicación de la propiedad intelectual. La policía argentina no toma acciones de oficio, los juicios se detienen, los casos pueden languidecer en excesivas formalidades e incluso, cuando una investigación criminal llega a una sentencia definitiva, los infractores no reciben penas disuasivas.»

“En cuanto a la falsificación física y la piratería, La Salada en Buenos Aires ha sido incluida en los OCR (Out-of-Cycle Review report – Informes de Revisión fuera de Ciclo) pasados de Notorious Markets (Mercados Notorios) y es uno de los mayores mercados al aire libre de América Latina que ofrece a la venta grandes cantidades de mercancías falsificadas y pirateadas” destaca el informe de la USTR de tan solo dos páginas fechado el 28 de abril.

2017 Special 301 Report on Intellectual Property Rights

Office of the United States Trade Representative (USTR)
April 28, 2017

SECTION I: Developments in Intellectual Property Rights Protection, Enforcement, and Related Market Access

ARGENTINA

Argentina remains on the Priority Watch List in 2017.

Ongoing Challenges and Concerns

Argentina continues to present long standing and well-known deficiencies in IP protection and enforcement, and is a challenging market for IP-intensive industries. A key challenge in Argentina is the lack of effective IP enforcement by the national government. Argentine police do not take ex officio actions, prosecutions can stall, cases may languish in excessive formalities, and, even when a criminal investigation reaches final judgment, infringers do not receive deterrent sentences. In terms of physical counterfeiting and piracy, La Salada in Buenos Aires has been included in past OCRs of Notorious Markets and is one of the largest open-air markets in Latin America offering for sale high quantities of counterfeit and pirated goods, and it continues to thrive. While optical disc copyright piracy is widespread, online piracy continues to be a growing concern and criminal enforcement for online piracy is nearly nonexistent. As a result, IP enforcement online in Argentina consists mainly of right holders trying to convince cooperative Argentine ISPs to agree to take down specific infringing works, as well as attempting to seek injunctions in civil cases. Right holders also cite widespread use of unlicensed software by Argentine private enterprises and the government.

Fragmento de la página 1 del “Informe Especial 301” del gobierno de EE.UU.

Además, en su página 2, recriminando al gobierno argentino, el reporte señala que *“los Estados Unidos siguen preocupados por el hecho de que la Argentina no parece ofrecer una protección adecuada contra el uso comercial desleal... (si bien) introdujo una serie de medidas para mejorar la protección y la observancia de la propiedad intelectual: un proyecto de ley que mejorar la aplicación en mercados no convencionales o informales como La Salada; un proyecto de ley para enmendar La ley de marcas para aumentar las sanciones penales por falsificación llevadas a cabo por redes criminales; y un Proyecto de ley para mejorar la protección de los diseños industriales, estas iniciativas legislativas son bienvenidas, otras plantean preguntas y preocupaciones potenciales”*



undisclosed test or other data generated to obtain marketing approval for pharmaceutical or agricultural chemical products.

Developments, Including Progress and Actions Taken

Over the last year, Argentina took several noteworthy steps to improve IP protection and enforcement including legislative initiatives, enforcement operations, procedural enhancements for patent protection, and the creation of bilateral engagement mechanisms. Argentina introduced a number of legislative proposals to improve the protection and enforcement of IP: a bill to provide for landlord liability and enhance enforcement in non-conventional, or informal, marketplaces such as La Salada; a bill to amend the trademark law to increase criminal penalties for counterfeiting carried out by criminal networks; and a bill to enhance protection for industrial designs. Other legislative initiatives including regulation of collective management organizations, criminal sanctions including for circumventing technological protection measures, and the creation of a federal specialized IP prosecutor's office are reportedly in the drafting stages. While these legislative initiatives are welcome, others raise questions and potential concerns. Although perhaps well-intentioned, elements of various legislative proposals to update the national seed law may negatively affect the ability to protect and enforce plant variety rights and other IP, and a bill regarding responsibilities of ISPs may not go far enough to encourage effective action against online piracy. With respect to enforcement operations, the city of Buenos Aires conducted operations to close illegal street vendors, but the lack of a national IP enforcement strategy limits successes to targeted neighborhoods in the capital.

Fragmento de la página 2 del “Informe Especial 301” del gobierno de EE.UU.

Es decir, Trump, quien es asesorado por celosos guardianes de la propiedad intelectual, a cambio de rever el tema de las exportaciones de limones a Estados Unidos y el otorgamiento de préstamos externos, al otro día del encuentro, le metió el cuchillo en la panza a Macri diciéndole: *¿quieres que te compre limones y te preste dinero? Solucióname este tema de La Salada que es un viejo reclamo de mi gobierno y una promesa electoral de campaña.*

“Como Presidente, mi objetivo sería asegurarme de que la propiedad intelectual que se produce en Estados Unidos sigue siendo la propiedad de aquellos que la producen. Dejar que otros países roben nuestra propiedad no pasará durante mi mandato” había prometido textualmente Trump en la campaña y lo estaba cumpliendo.

Pasado salado

Para entender un poco el fenómeno de La Salada, y como el gobierno la fue acorralando poco a poco, sirve conocer brevemente su historia.

La feria, que abre dos veces por semana y por la cual pasan unas 20 mil personas, se sitúa en el conurbano sur de la provincia de Buenos Aires. Está pegado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a un costado del contaminado río “Matanza-Riachuelo”, en el barrio Ingeniero Budge, partido Lomas de Zamora hoy a cargo del intendente kirchnerista Martín Isurralde.

El predio tiene 20 hectáreas. Y se compone por tres grandes galpones, como se puede ver en la imagen de abajo, que funcionan con nombres diferentes: Urkupiña, Punta Mogotes y



Ocean.

Los nombres “La Salada”, “La Rivera” “Punta Mogote” y “Ocean” devienen que en lugar, hasta 1961, funcionó el “Parque Balneario La Salada”, de aguas curativas hipotermales, construido durante el primer gobierno de Juan Perón (1945). Siendo el lugar favorito de miles de porteños que, en verano, se querían refrescar pero no podían escapar de la gran ciudad.

Con el proceso de “sustitución de importaciones” del peronismo, en torno al “Parque Balneario La Salada” y al Riachuelo se instalaron y desarrollaron industrias que contaminaron profundamente la cuenca de la Matanza. Por eso, en 1961, durante el gobierno de Arturo Frondizi, por orden del

Ministerio de Salud, el balneario fue clausurado porque las aguas de las piletas y los grifos poseían alta contaminación microbiana. Por eso, hasta el día de hoy, como evidencias de ese pretérito gozoso, aún yacen en el lugar, restos de las piletas del *"Parque Balneario La Salada"*.



Ayer y hoy *"Parque Balneario La Salada"*

Por esta razón, el esplendoroso balneario peronista cayó en desgracia y estuvo totalmente abandonado durante décadas. Hasta que en 1991, durante el gobierno de Carlos Menem, un grupo de inmigrantes bolivianos fundó sobre los viejos piletones del balneario, la primera feria de ropa y comidas típicas *"Urkupaña"*, que primero funcionó como cooperativa y luego como sociedad anónima.

Por ese entonces, La Salada, era una feria improvisada. Tenía puestos rudimentarios, donde la comunidad boliviana y de Lomas de Zamora vendían su ropa confeccionada o importada. Esto último gracias al famoso dólar barato de la *"Convertibilidad"* de Menem, donde un dólar valía un peso.

Con esta particularidad, la feria fue creciendo. Primero bajo la razón social *Urkupaña S.A.*, que luego se dividió en *"Cooperativa Ocean S.A."* y *"Punta Mogote S.A."*.

Nueva era

A fines del 2001, la convertibilidad explotó y el dólar saltó de 1 a 4 pesos. Esta mega devaluación, durante la presidencia

provisoria Eduardo Duhalde, benefició enormemente a La Salada, que por un lado empezó a recibir a miles de confeccionistas textiles desocupados, quienes de manera autogestionada comenzaron a fabricar y vender su propia ropa. Junto a otros miles de revendedores, que comenzaron a llegar en manada a la feria para comprar pilchas y luego revenderlas en el Gran Buenos Aires, el interior del país, e incluso en países limítrofes.

Fue por ese entonces que hizo su aparición Jorge Castillo, un ex zapatero afiliado al partido radical, feriante, dueño de un singular carisma, que convertiría a los ex piletones de La Salada, en un fenómeno mundial o según sus detractores en *“la mega feria de lo trucho”*.



Jorge Castillo, titular de
La Salada

Esto se debió a que los confeccionistas que trabajaban en La Salada eran, en su mayoría, ex empleados textiles de conocidas marcas que se habían quedado sin trabajo por la crisis, por lo tanto conocían al detalle su diseño. O pequeños talleres familiares a los cuales las grandes marcas, para bajar los costos laborales, le tercerizaban sus trabajos. Es decir, todos productores textiles autogestionados o auténticos *“emprendedores”* según el término que promueve actualmente el gobierno de Macri, para tratar de disfrazar la falta de empleo.

De allí que en la feria se comenzó falsificar a nivel profesional, las grandes marcas de ropa mundial. En su mayoría

de capitales estadounidenses como Nike, Fila, Levis, Lacoste, Wrangler, Convers, Puma, Louis Vuitton, Adidas, etc. Incluso, con el tiempo, otros productos de las empresas Cablevisión (Clarín), DirecTV y las tabacaleras Massalin Particulares y Nobleza Piccardo. Es en base a ese tipo de producción que hoy la feria tiene mas de 6 mil puestos, atendidos por más de 21 mil pequeños comerciantes, y 600 filiales en todo el país.



Ropa producida en La Salada

El imperio contraataca

Es por esta falsificación casi perfecta que Estados Unidos y los países de la Unión Europea, históricos guardianes de sus patentes y derechos de propiedad intelectual, comenzaron a despotricar contra La Salada definiéndola como *“la feria ilegal más grande del mundo”*.

En el 2005 gobierno de Estados Unidos, a través de la Oficina del Representante Comercial (USTR), comenzó a presentar reclamos formales contra la feria de Castillo por violación a los derechos de propiedad intelectual. *“La Salada (Buenos Aires, Argentina)...está casi completamente dedicada a productos falsificados. Se estima que 6.000 vendedores venden productos falsos a 20.000 clientes diarios. Además, el mercado es reconocido por para ser un asilo para las bandas criminales organizadas que funcionan dentro de ella. Habiendo poco o ningún cumplimiento de los IPR (Intellectual Property Rights*

– *Derechos de Propiedad Intelectual*) decía ese primer documento de la (USTR).

EXECUTIVE SUMMARY

Introduction

The “Special 301” Report is an annual review of the global state of intellectual property rights (IPR) protection and enforcement, conducted by the Office of the United States Trade Representative (USTR) pursuant to Special 301 provisions of the Trade Act of 1974 (Trade Act). The 2007 Special 301 review process examines IPR protection and enforcement in 79 countries. Following extensive research and analysis, USTR designates 43 countries in this year’s Special 301 Report in the categories of Priority Watch List, Watch List, and/or Section 306 Monitoring status. This report reflects the Administration’s resolve to encourage and maintain effective IPR protection and enforcement worldwide.

La Salada (Buenos Aires, Argentina). This is the largest of more than 40 large, well-established markets in Buenos Aires that are almost completely dedicated to the sale of counterfeit goods. An estimated 6,000 vendors sell fake goods to 20,000 customers daily. The market is reputed to be a haven for organized criminal gangs that operate from within it, resulting in little to no IPR enforcement.

Informe anual del gobierno de EE.UU del 2005

A comienzos del 2010, se sumó la Comunidad Europea, quien soslayando las prácticas comerciales subsidiadas que utilizan en la producción agraria, declaró a La Salada como “*la mayor feria ilegal de América Latina*”.

Y ese mismo año, pocos días después, nuevamente la Oficina del Representante Comercial de Estado Unidos mediante el “*Reporte Especial 301*” denunció que “*la Salada es el más grande de muchos mercados ilegales del mismo tipo establecidos en la provincia de Buenos Aires, al que se identifica fuertemente con la venta de productos falsificados*”.

“Porque la comunidad europea nos critica a nosotros, pero no dicen que Adidas, Fila, Louis Vuitton, explotan a la gente. ¿Por qué no dicen que en Centro América trabajan 16 horas chiquitos de 7 años por 1 dólar y medio? Después hacen una prenda y la venden acá a 400 dólares. ¿Por qué no denuncian esas cosas? Porque son socios, nosotros los morochitos no somos funcionales, nosotros laburamos, terminamos de

confeccionar y le vendemos a la gente, por eso hay tanta diferencia" supo decir al respecto Castillo, muchos años antes de caer preso, para refutar las acusaciones en su contra.

Fue por ese entonces cuando, sin analizar en su magnitud el fenómeno de La Salada, los grandes medios de comunicación locales como Clarín y La Nación, repitiendo íntegramente los reportes de la Oficina del Representante Comercial de Estado Unidos, comenzaron a demonizar a la feria y su titular Castillo.

The image is a screenshot of a news article from the website Clarín Economía. The header shows the Clarín logo and the word 'ECONOMÍA'. Below the header is a navigation bar with various categories like POLÍTICA, MUNDO, SOCIEDAD, etc. The article's date and time, '03/03/2011 - 18:14', are highlighted with a red box. The main title of the article, 'Fraude: Para las autoridades de EE.UU, La Salada es un centro de piratería y fraude', is also highlighted with a red box. The author's name, 'Ana Baron', is listed below the title. The article text begins with 'Un informe de la Oficina del Representante Comercial describe a la feria como "un paraíso para las mafias" en el que se viola sistemáticamente la propiedad intelectual. La difusión coincide con el aumento en la tensión en las relaciones bilaterales.' A small photo of the La Salada market is shown. The text continues: 'La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) ha colocado bajo la mira a la "La Salada", la gigantesca feria comercial situada en Lomas de Zamora, a la que acusa de ser un centro de piratería, fraude y falsificación de marcas. En el Reporte Especial 301, el USTR dice textualmente que "La Salada es el más grande de muchos mercados del mismo tipo establecidos en la provincia de Buenos Aires, al que se identifica fuertemente con la venta de productos falsificados". Agrega que es "un paraíso para las mafias".'

Nota del diario Clarín del 3 de marzo del 2011

Al respecto, el gobierno argentino, por entonces a cargo de la ex presidenta Cristina Kirchner, entendiendo quizás la importancia socioeconómica de la feria en un sector como el conurbano, no solo no escuchó el reclamo de Estado Unidos, sino que además salió a respaldar política y públicamente a la feria y Castillo.

Lo hizo, nada más y nada menos que a través de su cuestionado secretario de Comercio Guillermo Moreno, quien definió a Castillo como su "amigo" y "el único radical que trabaja".



Jorge Castillo, titular de La Salada (medio) y Guillermo Moreno, ex Secretario de Comercio (derecha)

Este espaldarazo político el gobierno kirchnerista lo blanqueó en mayo del 2012, en un viaje a Angola que realizó la presidenta Cristina Kirchner, su secretario de Comercio Moreno y Castillo, titular de La Salada, en busca de intercambios comerciales y culturales con el país africano. Lo cual fue todo un mensaje político para Estados Unidos y la comunidad europea.

"Nos invitó y nos pareció una buena oportunidad. Aunque algunos nos discrimine, estamos en condiciones de exportar lo que fabricamos en Argentina", dijo Castillo sobre este viaje de negocios, a la par que provocando aún más a Estado Unidos, anunciaba su plan de llevar la feria a... ¡Miami!

Incluso, desde Angola, con un improvisado discurso, la ex-presidenta reivindicó públicamente a La Salada *"como parte de la Argentina"* advirtiéndole que por ello *"la iban a matar"*. *"Vinimos con el tema alimentación con mucho valor agregado. Ropa, calzado, textiles, manorriqueria, electrodomésticos, computadoras, de La Salada. Me van a matar allá cuando llegue (a la Argentina). Me matan, yo sé lo que te digo, pero están también y son parte de la Argentina. Tamos todos los argentinos"* dijo la ex mandataria, en un mensaje que tenía como destinatario el Norte no el Sur.

Tensión en aumento

Debido a este espaldarazo del gobierno Argentino, durante los años 2012, 2013, y 2014, la Oficina del Representante Comercial de Estado Unidos siguió denunciando a La Salada, en sus reportes anuales y la tensión fue en aumento.

En abril 2015, durante las elecciones presidenciales de Argentina, el gobierno de Estado Unidos, mediante el “2015 *reporte especial 301*” denunció nuevamente a La Salada por violación a los derechos a la propiedad intelectual y además acusó al gobierno de Cristina Kirchner de protegerla.

Textualmente este reporte dice: “Argentina permanece en la lista de vigilancia prioritaria de 2015, ya que sigue presentando deficiencias de larga data en la protección y aplicación de los IPR (Intellectual Property Rights – Derechos de Propiedad Intelectual). Es un mercado extremadamente desafiante para las industrias intensivas en IPR” señalaba el reporte 301. «La Salada sigue operando como el mercado negro más grande de América latina.»

«Allí se comercia abiertamente con productos pirateados o de contrabando, porque el control legal ha sido escaso e intermitente, y eso en el mejor de los casos Pese a los llamados tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea [UE] para abordar el problema del contrabando y de la piratería, el gobierno de la Argentina aparece tolerando esa comercialización».

2015 Special 301 Report



Western Hemisphere

ARGENTINA

Argentina remains on the 2015 Priority Watch List, as it continues to present a number of very long-standing and well-known deficiencies in IPR protection and enforcement, and has become an extremely challenging market for IPR-intensive industries.

A major challenge in Argentina is the lack of effective IPR enforcement by the national government. Argentine police do not take *ex officio* actions, prosecutions stall, cases wallow in excessive formalities and, even if a criminal investigation reaches final judgment, infringers do not receive deterrent sentences. In terms of physical piracy, the Notorious Market La Salada is one of the biggest open-air markets in Latin America offering counterfeit and pirated goods, and it continues to grow. Open twice a week, La Salada attracts over one million people a day who browse and buy literally millions of illegal goods each year. Recent efforts by the City of Buenos Aires to combat increasing lawlessness in the market received little assistance from the national government. In fact, Argentina has thousands of smaller markets known as "Saladitas" that offer pirated and counterfeit goods, and vendors can be seen on the streets of Buenos Aires and other big cities selling illicit works with impunity.

Página 1 del "2015 reporte 301"

Nuevamente, los principales medios de Argentina, fueron un eco fiel esta denuncia del gobierno de Estados Unidos. Uno de ellos, el diario La Nación, quien publicó una nota titulada: "EE.UU. apunta a Cristina por La Salada".

MENÚ

LA NACION

negocios

Economía



EE.UU. apunta a Cristina por La Salada

El informe anual del Departamento de Comercio critica que el centro de comercio informal acompañe a la Presidenta en giras internacionales; también señala al sitio Cuevana y la Triple Frontera

SEGUIR

Silvia Pisani

LA NACION



VIERNES 06 DE MARZO DE 2015



W

ASHINGTON.- La autoridad de comercio norteamericana volvió a incluir al mercado informal de La Salada en su listado de centros de piratería y contrabando comercial. Pero la novedad es que, junto con la "tolerancia" que advierte en las "autoridades" hacia esa práctica, por primera vez apunta a la presidenta Cristina Kirchner al mencionar que los directivos del mercado "la acompañan en viajes comerciales al exterior del país".

Con una llamada a pie de texto, el informe se hace eco de las noticias sobre la presencia de "representantes del mercado [de la Salada] en misiones comerciales de la Presidenta de la Argentina al exterior".

1028



Nota del diario La Nación del 6 de marzo del 2015

Cambiemos

En octubre del 2015 Macri derrotó al kirchnerismo. Y su llegada a la Casa Rosada, debido a la impronta ideológica del gobierno y las necesidades del dinero estadounidense, implicó un cambio radical en la política del gobierno respecto a La Salada.

Como primera medida, el 19 julio del 2015, mediante el decreto 867/16, el presidente Macri nombró al abogado “Don” Dámaso Alejandro Pardo como presidente del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) en remplazo de Mario Aramburu, que hacía 15 años ocupaba ese cargo.

InfoLEG Información Legislativa

Ministerio de Justicia
Defensoría del Pueblo
Presidencia de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Decreto 867/2016

Designase Presidente.

Bs. As., 19/07/2016

VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º — Designase, a partir del 10 de junio de 2016, al Abogado Don **Dámaso Alejandro PARDO (M.I. N° 12.150.637)** en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

ARTÍCULO 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Francisco A. Cabrera.

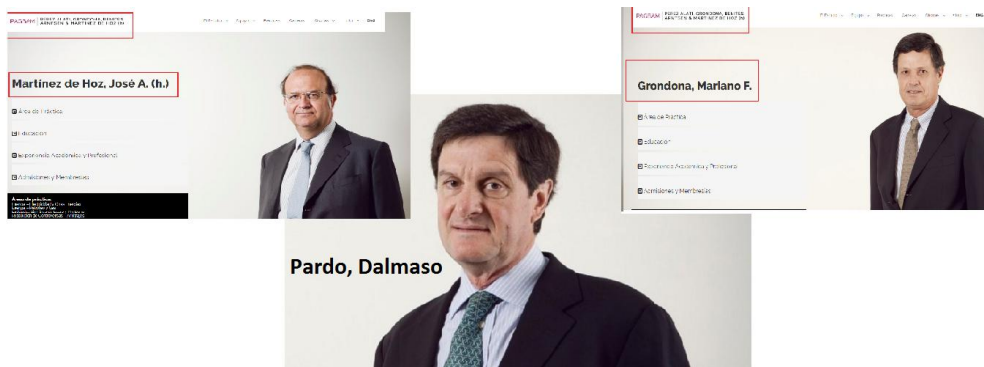
El INPI es un ente autárquico encargado de proteger las patentes y los derechos de la actividad fabril. Depende del ministerio de Producción, a cargo de Francisco Cabrera.

Lo controvertible de este nombramiento que Don (así figura en el decreto) Pardo es socio fundador del estudio de abogados PAGBAM -Pérez Alati, Grondona, Benites Arntsen & Martínez de Hoz- que, con un filial en New York, asesoran a grandes empresas multinacionales justamente en el tema propiedad intelectual y patentes.

Esta incompatibilidad, propia del gobierno de Cambiemos, lo denunció, ante la justicia el Observatorio Sudamericano de Patentes, quien advirtió que *“según su currículum, Pardo tiene experiencia en todas las áreas de propiedad intelectual, incluyendo la tramitación de marcas, diseños industriales, patentes y todas las transacciones relativas a la propiedad*

intelectual. También presta asesoramiento jurídico y litiga en cuestiones de marcas, infracciones de patentes, asuntos de protección al consumidor, derechos de autor, publicidad y derecho de Internet y tecnología, privacidad y los nombres de dominio de internet".

Pero eso no es todo. En su estudio de abogados el funcionario macrista tiene como principales socios a Mariano F. Grondona, hijo del editorialista de La Nación Mariano Grondona, y a José A. Martínez de Hoz, hijo del ex ministro de la dictadura homónimo. De hecho, cuando Macri lo nombró como presidente del INPI, se habló de que Martínez de Hoz hijo también iba a ser nombrado en el Instituto. Pero, ante trascendidos periodísticos, ese nombramiento nunca ocurrió.



Ley salada

Tras cartón, el 22 de noviembre del 2016, el diputado de Cambiemos Marcelo Sorgente, ex profesor de tenis del ministro del interior Rodolfo Frigerio, presentó un proyecto de ley, de 36 artículos, algunos inaplicables, para controlar este tipo de ferias y la “venta ilegal” que se produce allí.

Se registró bajo el expediente 8241-D-2016. Se titula “Regulación del Comercio en complejos no convencionales, ferias, mercados o similares”. Y un somero repaso por sus principales artículos lo muestra como un proyecto claramente anti-saladas, que parece escrito por algún trasnochado representante de la Oficina de Comercio de los Estados Unidos.

PROYECTO DE LEY

Expediente 8241-D-2016

Sumario: REGULACION DEL COMERCIO EN COMPLEJOS NO CONVENCIONALES, FERIAS, MERCADOS O SIMILARES.

Fecha: 22/11/2016

Texto completo

Firmantes

Trámite

El Senado y Cámara de Diputados...

Regulación del Comercio en Complejos No Convencionales, Ferias, Mercados o Similares

TÍTULO I

Disposiciones Preliminares

Artículo 1°.- La presente ley regirá a los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados, o similares, y tendrá como fin primordial prevenir la venta ilegal y la competencia desleal.

Artículo 2°.- Quedan sujetos al presente régimen, los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados, o similares, que se asienten en espacios públicos o privados, bajo cualquier modalidad jurídica, y se utilicen para la comercialización de productos y/o prestación de servicios.

No se encuentran alcanzados por la presente ley los mercados concentradores, los mercados municipales, y los que ocasionalmente por razones vinculadas a las festividades locales se organicen, debiendo en estos últimos casos, comercializarse artesanías, indumentaria o marroquinería típica de la zona o región, adornos y dulces u otros productos o alimentos regionales. Los productos mencionados deben ser de producción manual, local o regional.

Las normas de la presente ley no obstan al ejercicio de las facultades provinciales y municipales de habilitación, control y todas aquellas otras que pertenezcan a las respectivas jurisdicciones.

Artículo 3°.- Todo propietario, locatario, comodatarario, arrendatario, cesionario o usufructuario por cualquier título de un inmueble público o privado destinado a la explotación de un complejo comercial no convencional, feria, mercado, o similar deberá registrarse por las estipulaciones de la presente ley.

Se entenderá por complejo comercial no convencional a los predios en los cuales más de un sujeto (fabricante, vendedor, comisionista u otros intermediarios) utiliza un espacio, puesto o similar, provisto a cualquier título por el titular de aquellos o por quien bajo cualquier forma o modalidad jurídica explote los mismos, para la comercialización de productos y/o la prestación de servicios.

Artículo 4°.- Los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados o similares deberán ser organizados por un administrador responsable de la actividad que en ellos se desarrolle.

Se entenderá como administrador a la persona que bajo cualquier forma o modalidad jurídica tenga a su cargo la organización, coordinación, liquidación y/o percepción de los cánones

Proyecto de Ley para regular las ferias como La Salada

Resumidamente, el fin de la Ley es que La Salada y estas ferias y sus titulares se adecuen a todas las normas laborales, impositivas y legales imperantes. Algo prácticamente imposible. Teniendo en cuenta el sector altamente informal que trabaja en ella.

Por ejemplo su artículo 1, que define el objeto, el diputado macrista pretende regular *“los complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados, o similares, y tendrá como fin primordial prevenir la venta ilegal y la competencia desleal”*.

Además, el proyecto, estipula importantes obligaciones a los titulares de la ferias como Castillo, que deben recolectar y tener a disposición toda la documentación legal, impositiva y laboral de cada uno de los locales que funcionen dentro de ella. En caso de incumplimiento los administradores **“serán responsables solidarios”**. O sea responderán por ellos ante los fueros laborales, penales, civiles y tributarios (artículo 12).



Diputado Marcelo Sorgente

Por otra parte, en su artículo 13, el proyecto estipula también que cada puesto deberá tener su propia habilitación municipal y/o provincial. Y que en el caso de la feria, para poder funcionar, deberá realizar una serie de estudios del impacto socioeconómico y ambiental, con altísimos requisitos laborales, sociales, comerciales y ambientales, que hoy no se le pide ni a una empresa minera que trabaja con cianuro (artículo 14).

Uno de estos estudios, por ejemplo, es evaluar *“si el proyecto contribuye, por su tamaño, función, localización y naturaleza de los productos ofrecidos, a un equilibrio entre los diferentes tipos de equipamientos comerciales y en relación con el equipamiento comercial existente”*.

Por último, y lo que es prácticamente la esencia del proyecto, en consonancia total con los reclamos de la Oficina del Representante Comercial de Estado Unidos, en su artículo 21 se estipula que las ferias como La Salada *“deberán cumplir con las normas vigentes en las siguientes materia: Normas de Propiedad industrial e intelectual respecto de los productos y servicios comercializados en los puntos de venta”*. Con lo cual, de aprobarse esta ley, deberán acabarse inmediatamente las falsificaciones.

7. Cualquier otra disposición a cargo de los puntos de venta o del comerciante.

Artículo 21º.- El complejo no convencional, feria, mercado o similar en su conjunto, así como cada uno de los locales comerciales, stands o puntos de venta deberán cumplir con las normas vigentes en las siguientes materias:

a. Lealtad comercial.

b. Los derechos de los consumidores y usuarios.

c. Defensa de la Competencia.

d. Normas de Propiedad industrial e intelectual respecto de los productos y servicios comercializados en los puntos de venta.

e. Normas en particular aplicables en materia de comercialización de los bienes, productos y servicios de cada uno de los puntos de venta del complejo no convencional.

Artículo 21 del proyecto

Todo es tan burdamente a favor de los intereses del país del norte, que en los fundamentos del proyecto, el diputado Sorgente expone como uno de sus principales argumentos el reclamo del gobierno norteamericano. *“La Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (Office of the United States Trade Representative- USTR), que incluye desde 1996 al país en la llamada «lista de vigilancia prioritaria», remitió informes a la International Intellectual Property Alliance (IIPA), donde expresó una fuerte queja por la ausencia de voluntad del Estado para combatir el comercio ilegal de productos, una práctica «desleal» que afecta derechos sobre marcas y patentes”* alega el diputado macrista.

Y es tan desfachatado todo, que al momento de presentar su iniciativa, el frigerista Sorgente, manifestó: *“combatir la venta ilegal es una decisión netamente política. Horacio Rodríguez Larreta lo hizo en la Ciudad de Buenos Aires con coraje y gran éxito y estamos convencidos de que se puede hacer en todo el país, porque la gente se merece vivir mejor y no podemos condenar a los más necesitados a trabajar de manera ilegal. Muchos se están volviendo millonarios falsificando mercadería y contratan trabajadores solo por un plato de comida”*.

Más embates

Luego de esta iniciativa política, antes de la visita de Macri a Trump, los embates contra La Salada siguieron el 12 de febrero pasado. Ese día, el flamante titular del INPI, el doctor *“Don”* Pardo, socio de Martínez de Hoz y Grondona hijo, en representación del país firmó un ambiguo convenio bilateral

con Estados Unidos para el control y fiscalización de patentes y propiedad intelectual. Convenio que terminó denunciado ante la justicia.

Mediante él, Pardo, salteando la potestad del Congreso, allanó a la Argentina a todas las políticas de propiedad industrial del país del norte. Cosa que abre un gran conflicto futuro, no solo con la feria La Salada, sino con las patentes de medicamentos y la biotecnología.

El acuerdo se estableció entre el INPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés). Un ente oficial cuya misión es *“la protección más fuerte y más eficaz de la IPR en todo el mundo”*. Y que asesora, en materia de política de propiedad intelectual, al presidente de los Estados Unidos, al secretario de Comercio y a las agencias de gobierno de ese país. Con lo cual, no había dudas que en el tema propiedad intelectual y patentes, habían vuelto las *“relaciones carnales”*.

Pedidos de Trump

Con todas estas ofrendas políticas, el 26 y 27 de abril reciente, Macri viajó a Estados Unidos a entrevistarse personalmente con el presidente Trump. Además de préstamos externos, como primer reclamo comercial, el mandatario argentino llevaba el pedido de reapertura de las exportaciones de limones, autorizadas por el anterior presidente Barak Obama y suspendidas por el propio Trump.

“Yo le voy a hablar de Corea del Norte, él me va hablar de limones” dijo Trump irónicamente, antes del encuentro, quien conoce desde hace años a Macri por la actividad privada.

Durante el encuentro de los mandatarios, luego de largas reuniones, finalmente Trump aseguró estar *“muy favorablemente dispuesto”* a revisar su freno a la exportaciones de limones. Gesto que fue tomado como un gran triunfo por el gobierno de Macri, quien nunca informó a cambio de que fue esa

reconsideración del presidente norteamericano.



Trump y Macri con sus respectivas esposas

De polémica La Salada nadie aparentemente habló. A pesar que era un viejo reclamo comercial de Estados Unidos. Y a pesar que el presidente Trump no solo está asesorado por feroces guardianes de la propiedad intelectual y patentes, sino que hizo la campaña prometiendo su reguardo.

Sin embargo, al otro día de la visita de Macri, la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos emitió un nuevo informe contra La Salada, acusando nuevamente a la justicia y al gobierno complicidad. Y que si bien el gobierno de Macri había hecho algunas cosas como el proyecto de ley anti-salada del diputado Sorgente, o el convenio bilateral firmado por el INPI, eso no alcanzaba.

O sea, evidentemente, la feria La Salada fue la prenda que le entregó Macri a Trump, a cambio de la reapertura de las exportaciones de limones.

Por eso, inmediatamente después del encuentro, las embestidas contra la feria aumentaron, sumándose otros jugadores de peso.

El 22 de mayo, la poderosa diputada de Cambiemos Elisa Carrió, *"Ministra de ética"* del gobierno nacional, cuyo accionar siempre se mueve en consonancia con los intereses

norteamericanos, presentó una denuncia ante el vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Salvador, y el procurador general Julio Conte Grand en contra de la Salada y su titular Jorge Castillo.

En la denuncia, la diputada Carrió, utilizando los mismos argumentos que el gobierno de los Estados Unidos, definió a la feria donde trabajan miles de personas del conurbano bonaerense, como una “*red delictual*” con complicidades de la política, la Justicia y la policía.

infobae

Martes 11 de Julio de 2017 AMÉRICA TELESHOW TENDENCIAS MIX5411 GRANDES LIBROS

Últimas Noticias #Personajes Feriados 2017 Vídeos de Maradona Elecciones 2017 Fotos al 100 La vidriera PlayTV APPS

POLICIALES

Elisa Carrió, con la mira en la feria La Salada: denunció complicidad de la Justicia, policías y políticos para darle impunidad

La diputada presentó un escrito al Gobierno bonaerense donde denuncia que en Lomas de Zamora y Lanús se protegen los puestos ilegales, el narcotráfico y la piratería del asfalto

Por **Fernando Soriano** | 25 de mayo de 2017
fsoriano@infobae.com



MÁS LEÍDAS

- 1 Los ejercicios más efectivos para "atacar" la grasa del abdomen 
- 2 La lista de clubes que le deben a la AFA: cuáles son los más complicados 
- 3 Conmoción en Dolores: un joven fue violado, asesinado y arrojado en un pozo 

Nota del diario Infobae

También apuntó sus cañones directos contra Castillo, al que nombró como “*El Rey de la Salada*”. Nombre que luego todos los medios de comunicación repetirían una y otra vez.

“Mediante esa curiosa centralidad, los funcionarios provinciales y municipales se aseguraron un solo canal de diálogo y la complicidad e impunidad con los dos ‘líderes territoriales’ de esa Feria: Enrique ‘Quique’ Antequera y Jorge Castillo (‘El Rey de La Salada’), y los no formales, a cargo de barras de diferentes clubes que se disputan el territorio con la venta de drogas, armas y trata de personas, en todas sus variantes” manifestó Carrió, pegando con chicle a

Castillo con todo tipo de improbables delitos.



Enrique 'Quique' Antequera, Elisa Carrió, Margarita Stolbizer, y Patricia "Pato" Bullrich

Lo cual consistía en casi una auto denuncia, dado que paralelamente circulaba la amable foto en la que el imputado Antequera aparecía al lado de Carrió, flanqueados ambos por nada menos que Margarita Stolbizer y la actual ministra de Seguridad que apoyó el operativo, Patricia Bullrich.

Frente a esta denuncia del "huracán" Carrió, y sus medios que la acompañan, Castillo, sin saber que era parte de un entente superior entre Macri y Trump, tuvo que salir a defenderse públicamente.

"Carrió es una mentirosa serial. Vos fijate que está constantemente diciendo cosas y nunca las comprueba. Tendría que haber dado nombre y apellido, y esa persona la refutaba. En Punta Mogote somos casi 700 dueños. Esta habla, ensucia, y no me doy por aludido. Me causa gracia porque habla de lo ilegal cuando sabemos que al Grupo Clarín le licuaron la deuda y terminamos pagándola todos los ciudadanos" disparó el hasta entonces titular de La Salada.

Pero un mes después de esta denuncia de la diputada macrista, mientras Macri buscaba una recalificación de la deuda externa argentina, en un espectacular operativo, Jorge Castillo fue detenido en su lujoso country Open Doors de Lujan. Sin ningún tipo de prueba fehaciente o clara, al “Rey de la Salada” se lo inculpó de “*asociación ilícita*”, junto a unas 20 personas acusado de integrar la “*Banda de los Chaqueños*” y la “*Banda de los Cucos*” (*sic*).

Poco después, esas mismas fuerzas de seguridad, ante las cámaras de TV, arrasaron con 7 mil puestos que había ilegalmente afuera.

Al unísono, el presidente Macri y sus ministros presentaron este avance sobre La Salada como “*una lucha contra las mafias*”. Sin mencionar jamás algún tipo de reclamo de Estado Unidos por esta feria.

Por su parte, Carrió, desde su cuenta de Twitter, felicitaba al Procurador general de la provincia y a las fuerzas de seguridad, por el operativo.



Final saludo

Tras su mediática detención, como si fuese un show para el exterior, Castillo, fue recluido en una precaria celda despintada y fría en la Alcaldía 3 La Plata. Paradoja que fue destacada, casi con sarcasmo, por algunos medios, como Clarín, cuyo dueño Héctor Magnetto es habitué de la embajada de Estados Unidos, que publicó una adjetivada nota titulada “El

rey de la Salada, de la opulencia de una mansión, a una celda penosa”.

© 29/06/2017 - 18:39 | Clarín.com | Policiales

Alcaldía La Plata 3

"El Rey de La Salada", de la opulencia de una mansión a una celda penosa

Jorge Castillo pasa 19 horas encerrado, recibe sólo la visita de su mujer y lee el expediente.



La Alcaldía La Plata 3 donde está detenido Jorge Castillo, 'El Rey de La Salada'.



Jorge Castillo, conocido como "El Rey de La Salada, el que dormía en la planta alta blindada de su opulenta mansión del Haras

Nota de Clarín

Desde ese inhóspito lugar, el 11 de julio pasado, Castillo presentó un escrito ante el fiscal Sebastián Scalera, rechazando ser miembro de una asociación ilícita, y denunciando que las pruebas con las cuales se lo acusa “*no supera el nivel de trascendido o el rumor*”. También habló de intenciones políticas y empresariales, a la vez que le echó la culpa a la culpa a “la clase política” por el funcionamiento de la feria

“Obviamente, no escapan a mi conocimiento las persecuciones que cíclicamente sufrimos quienes desarrollamos esta actividad en La Salada. Esas persecuciones, no están exentas de un cariz marcadamente político, en el que se entremezclan velado interés de los grandes empresarios de centros comerciales e

industrias molestos por la competencia que significa La Salada, cierta actitud discriminatoria hacia un fenómeno popular, y la marcada incapacidad de la clase política para gestionar el desarrollo de esta impactante expansión comercial popular” remarcó Castillo, sin que casi ningún medio se hiciera eco de su versión, en contraste de lo que hicieron al momento de su detención. Haciendo así sonar una sola campana, en cuya punta del cordel se encuentra Estados Unidos.

Queda por ver cuál es la intención final del gobierno ahora. Si satisfacer los intereses de Estados Unidos buscando aprobar en el Congreso la ley anti salada, y de esa manera darle el golpe final y definitivo a la feria y sus imitaciones. Con la esperanza que rindiéndole total pleitesía al gran capital extranjero, este venga a nuestro país y derrame algo de riqueza en él. Embestida que por sus costos políticos, difícil que ocurra antes de las elecciones de octubre, y si fuera después acarrearía serias reacciones sociales.

O si es todo humo para el exterior, para conformar a Trump y los inversores, para que se abran las exportaciones de limones y nos otorguen más préstamos. Aunque parecería que la respuesta correcta es la primera, como se verá en una próxima nota, no obstante los reiterados fracasos que esa receta ha tenido en nuestro país.-

Ver también Desalojo de PepsiCo: Macri sigue bajo las órdenes de Donald Trump